



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.069 / 2010.

ZAPALLAR, 14 de Septiembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 232/2010, de fecha 25 de Junio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 315/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 2.392/2010 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y el llamado a Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- El Memorándum N° 397/2010, de fecha 14 de Septiembre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación, con respecto a la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Acuerdo N° 87 de Sesión Ordinaria N° 25/2010, mediante el cual el H. Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar", al proponente Jorge Ahumada Molina.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 26/2010, denominada: "**REMODELACION PLAZA DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR**", al proponente señor **JORGE AHUMADA MOLINA**, Rut. N° con domicilio en Pasaje por un valor de \$ **24.981.075.-** (Veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil setenta y cinco pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 56 días corridos.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria N° 215.31.02.004.009.008, denominada "**Remodelación Plaza de Cachagua**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2010 / Adjudicación / D.A. N° 3069.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. MANTENCION Y REPARACION.
- 6.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / OAF / SCP / SEQ / JUR / pfc.